



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA
 VIGESIMA TERCERA REUNION
 DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**PRESIDENTE 1º: NANCY C. MINOR
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.**

--- Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 07 del mes de Noviembre de Dos Mil Doce, se reúnen en el Recinto, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: TERUEL ROSANA - CABEZA ALFREDO — BARI GERARDO - HONCHARUK MARCELO - HOLLMAN RUBEN - SALDAÑA MARCOS – MILTON ADRIAN QUENTREQUEO. Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: ZARA JOSE LUIS – ARTELES DANIEL – DEVIA MONICA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA – CEDRES NESTOR. Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: STELLA MARIS FIBIGER. -----
 PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10,35 minutos del día 07 de Noviembre del 2012, damos inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria, Vigésima tercera reunión, convocada para el día de la fecha. Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña.-----
 SALDAÑA: Gracias señora Presidenta, para homenajear a un compañero que nos ha dejado hace unos pocos días, cineasta, gran artista Argentino , el señor Leonardo Fabio, gran militante Peronista, queremos recordarlo desde nuestro Bloque por todo lo que hizo por el Peronista y la militancia y también queremos aprovechar desde el Bloque a homenajear a todos los Empleados Municipales , ya que mañana se conmemora el día del Empleado Municipal dejándoles a todos un gran saludo y fuerte abrazo, nada más.-----
 PRESIDENTE: Por secretaria se dará lectura, a las notas de ausencias.-----
 SECRETARIA: Presidente del Honorable Concejo Deliberante, de Patagones, señora Nancy Minor. Por medio de la presente me dirijo a usted y por su intermedio a los demás Concejales, a fin de informar que no podre asistir a la Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el 07 del corriente, por razones particulares. Sin otro particular lo saludo atentamente. Doctor Leandro merlo Ezcurra. Presidente Bloque UCR. Presidente Del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Señora Nancy Minor. Por medio de la presente me dirijo a usted y por su intermedio a los demás Concejales, a fin de informar que no podre asistir a la Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el 07 del corriente, atento que me encontrare fuera de la ciudad. Sin otro particular lo saludo atentamente. Néstor Rubén Cedres. Concejel Municipal. Bloque UCR. A la Presidenta del HCD, señora Nancy Minor. De mi mayor consideración. Por la presente, me dirijo a usted a fin de comunicarle que me veré imposibilitada de asistir a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos de salud. Sin más, lo saludo muy atentamente. Stella Maris Fibiger. Presidente Bloque Unión Vecinal.-----
 PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura al Orden del Día. Tiene la palabra la Concejel Rosana Teruel.-----
 TERUEL: Gracias, señora Presidente para pedir que se obvie la lectura del Orden del Día porque todos tenemos el desarrollado sobre las bancas.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejel Teruel. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza.-----

**DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Delliberante
 Carmen de Patagones**



CABEZA: Gracias señora Presidente, solamente para anunciar a la Presidencia y al Honorable Cuerpo, que dejo la Presidencia del Bloque del Frente para la Victoria, por lo tanto en el Bloque , van a anunciar los nuevos integrantes de dicha Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: Gracias Presidenta, si el Presidente del Bloque ha tomado la decisión de retirarse por cuestiones personales y el Bloque ha decidido ya hace un tiempo, que yo asuma la Presidencia del Bloque y la Vice-Presidente el Concejal Marcos Saldaña; por lo que el vice-Presidente anterior señor Hollmann debería presentar la renuncia a lo que ya fue acordado.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Gracias Presidente, teniendo en cuenta que voy a asumir la Presidencia el Bloque, voy a presentar la renuncia a la Vicepresidencia 2º del Concejo y voy a proponer; este bloque propone como Vice-Presidente 2º al Concejal Rubén Hollmann, no sé, si el resto está de acuerdo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la propuesta de la concejal Teruel. Aprobado por unanimidad. Primer punto del Orden día. Proyectos ingresados. Perdón, tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, para solicitar a la Presidencia la alteración del Orden del Día, para plantear un tema que nos tiene preocupado sobre un proyecto del Concejo Deliberante de una reunión con los vecinos de Villalonga del Barrio Esperanza.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Señora presidente, me preocupa seriamente, de que después de la última Sesión que tuvimos en Villalonga donde había quedado todo , este Honorable Cuerpo, en tener una reunión junto con el Ejecutivo y representantes del Barrio en la localidad de Villalonga, y a pesar de los pedidos reiterativos que ha hecho el que lo reemplazaba a usted, el Concejal Milton Quentrequeo, y que en todo momento tengo entendido de que lo ha reclamado de que nos podamos reunir y cuando usted asumió la semana pasada le he pedido en varias oportunidades de hacer esta reunión y no hemos tenido respuesta. Esto me preocupa porque el proyecto que resolvía dice claramente en el artículo 4º o primero en el artículo 2º: "Solicítense a la Secretaria Legislativa del HCD, se convoque a una reunión con la Directora de Acción Social, Secretario de Obras Públicas, Delegado de Villalonga, a fin de tratar un tema de la Obra de Red de gas del Barrio dela localidad de Villalonga. El artículo 4º dice: "Registrar, hacer cumplir, y comunicar a quien corresponda, pasar al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y/o cumplimiento. Esto la verdad que me preocupa porque sé que la semana pasada anduvieron gente de Obras Publicas y de Acción Social recorriendo el Barrio. Ayer veo una nota donde se entregan unos lotes a vecinos de Villalonga donde estaban presentes gente de Obras Públicas, Acción Social, el Delegado, el Concejal Hollmann y la verdad que este es un pedido que ha hecho todo este Cuerpo Deliberativo y llevarle respuesta o por lo menos escuchar a los vecinos porque han venido acá al Honorable Concejo Deliberante, a plantearnos ciertas inquietudes y que esto no hayamos tenido respuesta por parte del Poder Ejecutivo me preocupa. Me preocupa porque después salen a hablar públicamente y no lo ha hecho solamente la Presidente del Consejo Escolar que ha dicho que es muy fácil hablar desde una banca sino que también el señor Intendente ha tomado las palabras de la Presidente del Consejo escolar Diciendo: Que es fácil hablar desde una banca y la verdad que me sorprende porque cuando él paso por el Concejo Deliberante y lo he escuchado muy poco hablar desde una banca. Por otro lado se dirigió a mi persona diciendo que mis formas de decir las cosas a veces engaña a la población y actuó de mala fé. La verdad que me molesto mucho que diga esas palabras porque generalmente lo que planteo, o lo que llevo desde el Concejo Deliberante y desde esta banca que me ha dado el pueblo, son las inquietudes que me traen los vecinos y siempre los trato de plasmar en un proyecto, no solamente yo sino todo mi Bloque y siempre hemos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tratado de trabajar en conjunto y hemos acompañado al Ejecutivo en cosas que han sido decisivas para el Partido de Patagones , entonces me preocupa y me genera un malestar muy grande haberlo escuchado al Intendente decir que confundimos a la sociedad o que actuamos de mala fe. Esto es un proyecto del honorable Concejo Deliberante donde se resuelve tener una reunión y acá el Intendente no ha hecho caso a lo que ha resuelto este Honorable Cuerpo, es decir no respeta en la parte Institucional y me parece que él tiene que dar el ejemplo. Así que quería aclararlo y espero que esto se pueda, que nos escuchen y nos hagan partícipes y que se respete lo que sale de este Honorable Cuerpo Deliberante, que se respete a la Institución como corresponde y creo que él, tiene que dar el ejemplo. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequero.-----

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente, más que nada para aclarar que desde la Presidencia; cuando estuve de reemplazo en la Presidencia del Cuerpo, en la Sesión del día 03 de Octubre en Villalonga a través de la Secretaria, que lleva su firma y de mi persona, se envió la nota el día 9 de Octubre del 2012, sobre esta reunión que hacía mención el Concejal Zara, más que nada para que quede claro cómo se procedió desde la Presidencia, gracias.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, como hoy decía Milton está el Pedido y es real todavía no ha convocado el Intendente a esta reunión con las áreas que hemos solicitado que estén presentes, o sea sabemos de una reunión que tuvo el Ejecutivo, como bien lo decía el Concejal Zara; pero bueno son problemas que tendrá el Ejecutivo con la Delegación y la gente de Acción social que trabaja en Villalonga, que está bien que se reúnan; tienen todo el derecho del mundo. Nosotros, pregunto concretamente si a la Presidencia entro ya la respuesta del Ejecutivo para poder tener esta reunión con los Concejales, seguramente van a comunicar en algún momento.-----

PRESIDENTE: Yo, cuando tomo conocimiento de la Nota y a pedido del Concejal Zara, y puedo decir que me persiguió por esa nota y yo hice lo mismo con el Secretario de Obras Públicas; lo hice con el nuevo Secretario de Gobierno, lo hice con el Intendente pero bueno estamos a la espera de la respuesta. Por Presidencia no ha ingresado nada a la fecha.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.-----

HOLLMANN: Gracias señora Presidente, si un poco para dejar en claro lo que dice el Concejal Zara, que de mi parte como Concejal, no he actuado fuera de lo que ha hecho este Cuerpo y ha decidido. Simplemente lo que cualquier Concejal hace en su localidad es recepcionar pedidos de los vecinos y no es mero cierto que algunos han preguntado que paso con esto pero bueno como decía el Concejal Cabeza estamos esperando la respuesta del Ejecutivo. Que quede claro que es cierto que ayer se entregaron los terrenos pero de las 39 familias adjudicadas, no se habló del problema y se recibió los boletos, con una gran alegría, por parte de las familias; así que más allá de todo, la respuesta que el Concejal está reclamando, es cierto, la debe dar Ejecutivo. Así que de mi parte quería dejar en claro para no confundir, nada más gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Muchas gracias Presidente, primero vamos a aprovechar a saludar, por lo menos de nuestro Bloque creo que el Concejo en pleno a los que nos visitan, al Concejal Bengochea, a nuestro Delegado Municipal, realmente agradecerle por la hospitalidad y por lo lindo que esta San Blas y el buen trabajo que está haciendo y obviamente tenemos la presencia de una Empresaria Hotelera de la zona así que también agradecerle. Un poco en función de lo que estaba planteando yo, particularmente al Intendente no lo he escuchado, me imagino que si a veces es aconsejado como la Presidente del Consejo Escolar, por ahí puede incurrir obviamente en algunos errores. Yo también quede muy preocupado cuando leí el diario noticias y cuando vi fundamentalmente que se planteaba que se hablaba con cierta liviandad desde la banca y que de paso se los invitaba a los Concejales oficialistas y a los de la oposición a gestionar. Me pareció por lo menos imprudente fuera de cualquier lógica una declaración de esa naturaleza cuando no creo que contribuya para nada a intentar colaborar

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



en la solución de algún conflicto, es decir , cuando uno tiene, muchas veces, como se dice habitualmente , prendido fuego algunos sectores Educativos como está pasando en el Partido de Patagones, donde por ejemplo al igual que el resto de la Provincia que está pasando por una situación económica difícil, comedores que han dejado de proveer alimentos a nuestros alumnos y hay problemas con el transporte Escolar, en donde nuestros chicos, del interior sobre todo no pueden concurrir a las Escuelas o por ejemplo como ocurre con el Instituto Cardenal Cagliero y otras situaciones más; la Presidenta del Consejo Escolar prefiere pelearse con los Concejales. Más allá de que hayan sido un planteo hecho a algunos Concejales de la oposición por lo menos el diario no ha especificado, pero pretendo entender que ha sido una crítica dirigido en ese sentido, me parece que nosotros tampoco podemos dejarla pasar y no es porque seamos solidarios con la oposición y que pretendamos defenderlo porque bien ellos lo pueden hacer, sino porque me parece que se pone en duda la función de un órgano Democrático por excelencia como es el Concejo Deliberante, hablar que es fácil hablar desde la banca o que muchas veces cuando se pone en duda nuestra función Legislativa, como si de alguna manera el único Órgano importante fuera el Poder Ejecutivo, me parece que se siembra una duda en la comunidad que no es buena justamente cuando vemos, todavía hoy, hoy en el día de hoy sectores monopólicos de nuestro país grupos económicos y medios de comunicación que intentan permanente desestabilizar sembrando dudas sobre la necesidad o no de un Estado Republicano. Que venga de alguien que se entiende es docente y que es una Presidente del Consejo Escolar, me preocupa aún más porque uno puede disentir, con sectores de la oposición, a mí me ha tocado siendo Secretario de Gobierno, Secretario de Salud, muchas veces disentir a veces duramente con algunos Concejales y la verdad que lo he hecho en términos del disenso, de diferentes puntos de vista, pero nunca lo he hecho dudando sobre la función o el rol del Concejal. Que no se debe confundir a la gente porque el Concejal no es el que tiene que ejecutar. Nosotros estamos para ser la voz, el oído, nosotros somos lo que tenemos que controlar el funcionamiento del Poder Ejecutivo, para eso estamos, para eso sabiamente un Estado Republicano plantea una división de Poderes, entonces a nosotros no nos tiene que invitar a ningún lado la Presidenta del Consejo Escolar, menos a gestionar porque esto es su tarea por excelencia; es ella la que tiene que resolver los problemas Educativos, más allá de que nosotros, que además lo hicimos en esa Jornada del instituto Cagliero porque se ve que le han alcahueteado parte de la historia, no le han contado todo , en realidad es una Resolución en donde en realidad acompañábamos, las gestiones que iba a hacer nuestro Intendente, sabiendo que iba haber un problema administrativo, sabiendo que la Provincia está en un momento difícil y no era una crítica a nadie, es más la Directora del instituto había planteado sabiamente que el Concejo la había acompañado , entonces me parece que actitudes como esta, más aun cuando creo que la Presidenta debería replantearse, la Presidenta del Consejo Escolar su función porque la verdad que esto de tener un cargo de Gremial en Patagones, y ser Presidente del Consejo Escolar por lo menos desde mi punto de vista roza el cuestionamiento ético y moral. No planteo ser juez y parte en el mismo momento, estar en algún momento del lado del Estado y por el otro momento del lado del reclamo gremial, es decir, se es patrón y se es gremio al mismo momento. Además de que obviamente lo sabemos el poco tiempo que pasa en el Consejo Escolar , creo que hay como poca Autoridad en algunos sectores para cuestionarnos y esto lo digo a pesar de que estamos en el mismo sector político y me duele porque nos metió a todos en la misma bolsa y me parece que no termina de ser justo y además creo que daña a una Institución como el Concejo Deliberante, en donde evidentemente debería revisar sus conocimientos por lo menos de instrucción cívica de alguna manera, como para darse cuenta cual es nuestra función y lo vuelvo a decir , lo que me preocupa es sembrar una duda en la sociedad; y lo vuelvo a decir, lo que me preocupa es sembrar una duda en la Sociedad , donde hay sectores políticos, sectores Gubernamentales, es que en realidad estamos como si fuéramos pintados , es decir este tipo de planteos son planteos desestabilizadores , que la verdad que no lo necesitamos en este momento donde todos los días hay que fortalecer cada vez más la actividad

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Democrática. Nosotros nos encontramos en Pradere con situaciones donde con el Consejo Escolar donde obviamente una Consejera venia y nos acompañaba; tomas en el Consejo Escolar donde la Presidente se encontraba ausente, entonces variada situación donde nosotros no hemos tenido la posibilidad de tenerla enfrente para poder hacerle preguntas, entonces me parece y más allá y en esto hago la salvedad de dejarlo aparte al Intendente porque creo que el Intendente a veces no lo asesoran de la mejor manera , creo que actúa de buena fe , pero me parece que hay algunos funcionarios que deberían revisar sus dichos, que no elijan pelearse con el Concejo , ni subestimar las funciones de un órgano muy importante para la Democracia como es el Órgano Legislativo, sino que se ocupen de sus problemas , esto nada más lo que quería acomodar , lo quería plantear ya que el Concejal Zara lo planteo , y nada, creo que el Concejal Hollmann estuvo claro, creo que hay que respetar , el Concejal Zara también , hay que respetar lo que se plantea, entiendo que es una cuestión de tiempos el hecho de que el Ejecutivo se halla reunido en Villalonga con sus funcionarios no quita que la reunión con el Deliberante pueda darse, creo que no son cosas incruentes pero me parecía importante aportar esto porque llamativamente las radios de alguna manera han hecho silencio en esto, no he podido expresarme en ese lugar , pero lo quería plantear al menos en este ámbito porque me parece que este tipo de cosas no aportan a la consolidación de la Democracia, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: SEÑORA Presidente, quiero agradecerle al Concejal Bari lo expresado, es lo que sentíamos nosotros desde nuestro Bloque, espero que se vuelva a insistir en esta reunión o podemos dejar a los vecinos sin escucharlos y vuelvo a repetir que el Poder Ejecutivo respete las decisiones de este Honorable Cuerpo Deliberante que estamos para ayudar, para acompañar y para beneficiar a los vecinos en todo lo que podamos hacer, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día... Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, habiendo vecinos que quieren dirigirse a este Honorable Cuerpo, me gustaría darle la posibilidad de hablar a la señora Olga Llambay que trae algunas inquietudes con respecto a esta localidad.-----

PRESIDENTE: ¿En cuarto intermedio?-----

ZARA: En cuarto intermedio grabado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Señor Presidente, me parecería importante porque en otras Sesiones se ha tergiversado de alguna manera esta posibilidad de expresar de los vecinos que estoy totalmente de acuerdo que se plantee la posibilidad de un tiempo así procedemos a un ordenamiento de todos los vecinos que en algún momento quieran hablar.-----

PRESIDENTE: ¿Cuántas son las personas que van a hablar Concejal Zara? -----

ZARA: Una sola persona.-----

PRESIDENTE: ¿diez minutos?-----

ZARA: Si diez minutos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Zara y la moción del Concejal Bari del tiempo, que sean diez minutos. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Visto: La necesidad de ampliar la Planta de Almacenamiento y Vaporización de Gas Licuado de Petróleo (GLP) o propano, de la localidad de Bahía San Blas; y considerando: Que, visto el crecimiento poblacional de la localidad de Bahía San Blas, es necesario ampliar la planta de almacenamiento de Gas licuado de Petróleo (GLP) o propano comercial, transportado en camiones. Que, es necesario hacer un estudio que determine la cantidad de tanques se necesitan para dotar de gas a la Villa Balnearia. Que, en la actualidad, San Blas tiene alrededor de 1.500 residentes. Que, contar con más anques, permitirá abastecer de gas, principalmente en épocas invernales, a las nuevas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



viviendas que se construyen en la localidad. Que, cuando hay problemas como condiciones meteorológicas adversas, falta de combustibles o cualquier otra circunstancia y se demora el arribo de algún camión, es importante contar con reserva de gas en los tanques. Que, según los vecinos que solicitan el servicio, no se está otorgando autorizaciones para realizar extensiones de redes de gas, debido a que la planta de almacenaje, está funcionando al límite de su capacidad. Por ello, el Bloque de Concejales Peronistas Unión Celeste y Blanco, ponen a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal gestione, a través del área que corresponda, la factibilidad de implementar la ampliación de la Planta Gas licuado de Petróleo (GLP) o propano de la localidad de Bahía San Blas. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara. Cuarto intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señora Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: De acuerdo a lo hablado en cuarto intermedio, le pido a la secretaria que haga las modificaciones en los considerandos y en el Articulado y que lo lea. -----

SECRETARIA: El considerando 3º se agregó; Que en la actualidad, San Blas tiene alrededor de 1.500 residentes y que en época estival, la Bahía cuenta con aprox. 70.000 visitantes. El Art. 1º quedó redactado de la siguiente manera; Solicitar al poder ejecutivo municipal, sume a sus gestiones actuales, a través del área que corresponda, la factibilidad de dotar a la industria hotelera de la Bahía del servicio de gas durante la temporada estival 2012-2013. Art. 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones leídas por la secretaria legislativa. Aprobado por unanimidad. Retomamos el orden del día. Orden 1.1. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 303HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. VISTO: La Historia vivida y en Homenaje al aniversario del fallecimiento del Ex Presidente NÉSTOR KIRCHNER, y; CONSIDERANDO: Que, el 27 de Octubre del corriente año, se cumplen dos años del fallecimiento de quien fue Presidente de la República Argentina en el periodo 2003-2007. Que, el interés político llegó muy temprano a su vida, como solía suceder frecuentemente entre los jóvenes adolescentes en aquellas lejanas épocas, que sentían la necesidad de participar activamente en los cambios que requería el país. Que, así fue que Néstor se inició en política convirtiéndose en militante activo del Movimiento Justicialista, dentro del grupo de la Juventud Peronista, cuyos miembros se caracterizaban por mantener una ideología de izquierda que se oponía firmemente al entonces gobierno militar de la llamada Revolución Libertadora Argentina. Que, sus ansias por cambiar el futuro del país y poner en práctica sus incipientes utopías de juventud, lo llevaron a abandonar Río Gallegos para realizar los estudios en la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata, logrando convertirse en abogado en el año 1976. Que, su permanente postura política lo llevó a ser detenido en varias oportunidades e incluso a principios del año 1976, durante el gobierno de Isabel Martínez de Perón, fue encarcelado junto a su amigo, el director Héctor Olivera, por el lapso de un mes en la ciudad de Río Gallegos. Que, Néstor Kirchner se desarrolló como funcionario del gobierno de su provincia natal, convirtiéndose posteriormente en presidente de la Caja de Previsión Social de la región. Que, puntualmente en 1987, Néstor logró convertirse en el intendente municipal de la ciudad de Río Gallegos, gestión que se extendió hasta 1991, y que le dio la oportunidad de hacer conocer sus ideales, logrando por supuesto un fuerte apoyo de la población, que en 1991 no dudó en convertirlo, mediante su voto, en gobernador de la provincia de Santa Cruz, manteniéndose en dicho cargo hasta el 2003. Que, si bien su labor en el cargo ha sido en varias oportunidades criticada por los más destacados analistas políticos, quienes aseguran que la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



gestión de Néstor Kirchner en la gobernación de Santa Cruz no distó demasiado del desenvolvimiento llevado a cabo por otros gobernadores peronistas, lo cierto es que el pueblo reconoció en él a un hombre joven que podía ofrecer grandes oportunidades para su país. Que, poniendo en primer plano a la sociedad, en relación a la producción, la justicia, la educación, el trabajo, la equidad y la salud, Néstor Kirchner logró una popularidad inmediata, que se tradujo rápidamente en el cariño del pueblo, que había depositado sus esperanzas en este nuevo personaje político. Que, Néstor Kirchner se convirtió en el Presidente de los Argentinos, realizando su juramento ante el Congreso de la Nación el 25 de mayo de 2003, cargo que ocupó hasta el año 2007. Que, Gracias a su estrategia de gobierno, Néstor logró el apoyo de importantes figuras políticas de todo el mundo, como por ejemplo Lula Dasilva, de Brasil, Evo Morales de Bolivia, Michelle Bachelet de Chile, Rafael Correa de Ecuador y Hugo Chávez de Venezuela, entre otros, y al mismo tiempo se supo ganar poderosos enemigos como el ex presidente de los Estados Unidos, George W. Bush. Que, con sus fuertes convicciones supo enfrentar a grandes corporaciones, pensando siempre en la igualdad para el Pueblo Argentino. Que, en reconocimiento ante lo antes expuesto y en virtud a reconocer la Presidencia 2003-2007, el Partido Justicialista del Partido de Patagones, hace entrega en Donación de un cuadro con la figura de Néstor Kirchner para que forme parte de la Galería de Ilustres Patriotas que se encuentran en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante. **POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º:** Aceptase en los términos del Artículo 57 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Donación del Partido Justicialista de Patagones, el Cuadro con la figura del NESTOR KIRCHNER, para ser incorporado al Recinto del Honorable Concejo Deliberante. **ARTÍCULO 2º:** De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
SALDAÑA: Gracias Presidente. Para ponerlo a consideración del resto de los concejales y solicitar la aprobación del mismo. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 1.2. -----
SECRETARIA: 4084- 304HCD/12. Iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza. **VISTO:** La Ordenanza registrada bajo el N° 110/05, que reglamenta las Rifas en el Partido de Patagones, y; **CONSIDERANDO:** Que, en virtud al Artículo 10º del Decreto Ley 9405, y de regularizar a las entidades de bien público, comisiones de fomento del Partido de Patagones. Que, es necesario establecer la modificación en la Ordenanza 110/05. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente. **POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º:** Incorporar a la Ordenanza 110/05, el siguiente Artículo; **ARTICULO 20:** Las entidades de Bien Público y Comisiones de Fomento del Partido de Patagones, que realicen rifas hasta \$ 10.000 (PESOS DIEZ MIL), quedaran exceptuadas del pago del 5%. **ARTÍCULO 2º:** Procédase por Secretaria Legislativa a realizar el texto ordenado de la presente norma. **ARTÍCULO 3:** De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----
CABEZA: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tabla. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----
CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno esto es un poco reclamo que vienen haciendo las instituciones que hacen este tipo de rifas chicas, tratan de alguna manera, como son ellos los mismos vendedores, de que todo lo que se recaude vaya a la institución. Por lo tanto, creo que es conveniente este no pago del 5% correspondiente y creo que este proyecto de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Ordenanza, es un poco eso, exceptuar a este tipo de instituciones que solicitan esto. Simplemente pido la aprobación señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 1.3. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 305HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad de resguardar la integridad de los vecinos de la localidad de Bahía San Blas, en referencia a la ubicación del Basural, y; CONSIDERANDO: Que, Bahía San Blas esta signada como reserva natural de usos múltiples, es un lugar en donde se debe preservar el ecosistema y evitar todas las formas posibles la contaminación ambiental. Que, el crecimiento constante de la población estable en esta Isla, más el ingreso turístico que cada temporada se va incrementando, hace acumulación de residuos de todo tipo sea cada vez mayor no solo en la zona urbana también en sus casi 14 km. de costa marítima utilizada para pesca y esparcimiento. Que, todos los habitantes gozan del Derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras y tiene el deber de preservarlo. Que, en resguardo de la reserva natural, de todos los habitantes permanentes y turistas que nos visitan constantemente es necesario realizar las acciones correspondientes para la erradicación del basural existente en Bahía San Blas. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo realice las acciones correspondientes, para el traslado del basural fuera de la Isla de Bahía San Blas. ARTÍCULO 2º: Facultase al Departamento Ejecutivo, a diagramar el basural, de tal forma que se pueda identificar fácilmente donde se depositaran los residuos generados por la población y un lugar donde se colocaran los desechos producidos por la pesca. ARTÍCULO 3: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Una cosita antes de pedir el tratamiento sobre tablas, quería aclarar que yo no tenía desconocimiento de que en el 2002 había una Minuta de Comunicación con respecto a este tema, pero quisiera presentarlo de todos modos, porque en el Art 2º, en el proyecto de resolución que presento ahora, pido que establezca bien claramente donde se van a depositar los residuos domiciliarios y los de pesca que eso sería importante que se haga. También estuve haciendo averiguaciones con respecto al poder ejecutivo y aparentemente vienen avanzados en este trámite, así que, sería solamente tratar de afirmar esto que se aprobó en el 2002, por eso pido el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora presidente. Hay dos cosas que quiero resaltar, una,- acá está el delegado presente-, y me gustaría que él mencionara si ya tiene en vista el lugar donde va a ser el futuro basurero de la Bahía, pero también hay otro proyecto y esto es una ley, no es proyecto, más allá de los proyectos que ha presentado este Bloque con relación al tema de la basura, que hay una ley que dice que los basureros a cielo abierto ya no debieran de existir, pero bueno, más allá de toda la situación, a mí me gustaría saber si ya hay algún lugar, donde esté dispuesto como para que ese basurero esté fuera de la Bahía de San Blas, y ya que está el delegado acá y nos pudiera ampliar el panorama para poder seguir con este proyecto. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Con respecto a este proyecto, está claro que en el 2002, había un proyecto similar, bueno queda claro que poco se ha avanzado en esto, porque más allá de que sea un minuta de comunicación, que sea una expresión de deseo, me parece que este gobierno viene gestionando hace doce años y esto lo tendría que haber tenido en cuenta y hoy que lo lleve

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



adelante el concejal Honcharuk, raro que le solicite al Departamento Ejecutivo y presente el proyecto de resolución, sabiendo que el ejecutivo está avanzando sobre esto, así que, no entiendo cual es el efecto de este proyecto de resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. La presentación de la resolución es por supuesto, para garantizar el acompañamiento de este Cuerpo, hacía las gestiones que se vienen realizando y se van a realizar para el corrimiento del basurero. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Está bárbaro, me parece bien que lo vean de esa manera, pero también vean de esa manera cuando nuestro bloque o el bloque de la oposición presentan proyectos similares y ustedes, señores, lo mandan a la comisión o dicen que el Intendente ya ha dicho que está gestionando, entonces no tienen sentido los proyectos que presenta la oposición, me parece que tenemos que manejarnos para todos por igual. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Pido que se ponga a consideración el proyecto. -

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el proyecto. 8 votos positivos. Concejal Zara?.-

ZARA: Los tres votos negativos. -----

PRESIDENTE: 8 votos positivos del Frente Justicialista para la Victoria. 3 votos negativos del Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Orden 1.4. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 306HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Rubén Hollman. Eleva proyecto de Ordenanza. VISTO: La necesidad regularizar el estacionamiento de vehículos, frente a los cuarteles de Bomberos Voluntarios del Partido de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, los cuarteles de Bomberos del Partido de Patagones, deben encontrarse libres de vehículos en las salidas designadas para la autobomba. Que, se ha observado que las mismas suelen estar obstruidas por vehículos particulares, prohibiendo el acceso a la calle en casos de emergencias. Que, es necesario resguardar la integridad física de las personas, ya sea de los bomberos y/o civiles. Que, el Departamento Ejecutivo deberá señalar la prohibición de estacionamiento en los sectores de entrada/salidas y a (20) veinte metros de ellas, de su margen derecho e izquierdo, sobre la calle de acceso a los cuarteles de Bomberos Voluntarios del Partido de Patagones. Que, en virtud a lo antes expuesto y considerando la importancia de regularizar dichos acontecimientos, es necesario dictaminar la norma correspondiente. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Establézcase como estacionamiento exclusivo en los Cuarteles de Bomberos Voluntarios del Partido de Patagones, un margen demarcado según corresponda, en la entrada/salida de la autobomba. ARTÍCULO 2º: Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal, a señalar lo establecido precedentemente. ARTÍCULO 3º: Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal, a indicar en cada acceso de las distintas localidades del Partido de Patagones, un Cartel indicando la ubicación del Cuartel de Bomberos Voluntario más cercano, con sus respectivos números de teléfonos de emergencia. ARTICULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Gracias señora Presidente. Por ahí, los que estamos ligados a los bomberos del Partido, lo vemos a diario, con algún vehículo que esté obstruyendo la entrada y salida a los cuarteles, por ahí nace este proyecto y también lo de la demarcación, dado que la mayoría de los cuarteles, sobre creo de los del interior, hasta donde he podido ver no hay demarcación, entonces, un poco apuntamos a que en todas las entradas y salidas a dichos cuarteles, esté especificado a través de uno o dos carteles, que serían, como se hace en la mayoría de los lugares, donde queda perfectamente identificado el ingreso y salida a dichos cuarteles y también así, agregando en todas las localidades, en el ingreso a las localidades, haya un cartel en donde marque fehacientemente donde está el cuartel, a qué distancia y que estén los números de emergencia, dado a que el que no conoce la localidad o algún

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



turista, por ahí, no se puede hacer de el número de teléfono o la distancia que hay a dichos cuarteles. Así que, pido tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Bueno, solicito al resto de los concejales el acompañamiento, creo que es algo muy loable, importante y sobre todo cuando hablamos de seguridad. En esto, creo que todos estamos comprometidos a lo que es la seguridad de nuestra localidad. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. 1.5. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 307HCD/12. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución. VISTO; La falta de carteles de nombres de las calles en la localidad de Bahía San Blas, y; CONSIDERANDO; Que, la cartelería indicativa en las calles permite una mejor ubicación para los turistas que visitan durante todo el año la Bahía. Que, la localidad recibe gran cantidad de turistas de distintos puntos del país y el mundo, siendo necesaria la colocación de carteles indicativos que referencien las calles. Que, la cartelería de calles estaba prevista y diagramada, restando su colocación. Que, también es importante contar con cartelería que dé cuenta de la prohibición de realizar fogatas y que adviertan a los transeúntes de no arrojar cigarrillos encendidos ni elementos que puedan provocar incendios, en el trayecto del acceso a la localidad desde la Ruta Nacional N° 3. Que, la cartelería permitirá advertir y concientizar a quienes circulen por el lugar respecto al peligro de que se generen incendios forestales, ya que existen campos y arbolado sensibles a ser encendidos. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º Solicítese al Departamento Ejecutivo, analice la posibilidad de colocar cartelería faltante en las calles de la localidad de Bahía San Blas. ARTÍCULO 2º Analícese la posibilidad de colocar cartelería que indique la prohibición de encender fogatas y que advierta a los transeúntes de no arrojar cigarrillos encendidos ni elementos que puedan provocar incendios de gran magnitud, en el trayecto del acceso a la localidad desde la Ruta Nacional N°3, dado que en las inmediaciones se encuentran campos con pastizales. ARTÍCULO 3º La cartelería debería ser colocada en tramos de ambos márgenes del camino de ingreso y egreso a la localidad. ARTÍCULO 4º De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora presidente. Bueno, esta resolución, no hace más que reiterar una solicitud que ya se había hecho a través de este Concejo Deliberante, en el mes de octubre del 2011, aprobado mediante una Resolución 1213, donde también se solicitaba la cartelería que fue colocada en partes, por lo menos lo que respecta a las calles y también, solicito en la resolución, cartelería que advierta a los transeúntes, evitar encender fogatas y arrojar cigarrillos en el camino, en el trayecto a San Blas. Lo dejo a consideración del resto de los concejales y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Con relación al proyecto que se leyó por secretaría, es cierto que en octubre del año 2011, se ha presentado un similar proyecto de resolución, lo que no me dice nada el hecho de haber presentado otro proyecto de resolución sobre este que se ha presentado en el año 2011, me parece que habría que cambiar el tenor de la presentación, porque más allá que es una decisión del Concejal, que respetamos, tiene mucho de lo que el proyecto anterior decía, entonces, cambian algunas figuras, sobre todo en el Art. 2º pero nada más, o sea que es... repetir algo que ya se ha dicho, el concejal Saldaña, que ya se han hecho algunas cosas, me parece que son reiterativas de algo que se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



ha hecho, por eso creo que habría que cambiar..., para mí manera de ver, algo del Art. 1º, 2º, supuestamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Tomo lo aportado por el concejal, en el Art. 1º, sería que analice la posibilidad de continuar con la colocación de cartelera, dado que ya han sido colocados en algunas calles, así que, solo sería la palabra "continuar" con la colocación de cartelera. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias señora Presidente. Me parece también importante, - si el autor del proyecto lo cree conveniente-, resaltar..., ese proyecto también lo que contenía, en su espíritu, era la posibilidad de una cartelera unificada, es decir, los que de alguna manera tienen la posibilidad de ir a otros lugares, observan que hay una cartelera que tienen en general, un diseño acorde con la identidad que se le quiera dar al lugar, es decir, con alguna cuestión que tenga que ver con la identidad y con la pertenencia al lugar. Entonces, me parece que también es importante destacar, que más allá que se continúe con la cartelera, que estas carteleras tengan una identificación clara con la Bahía San Blas y que sea unificada, que se convoque a los privados también. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Tomando los aportes del concejal Bari, para que sean incorporados en la resolución. -----

PRESIDENTE: Bien, por secretaría se dará lectura al Art. con las modificaciones. -----

SECRETARIA: Art. 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, analice la posibilidad de continuar con la colocación de cartelera faltante en las calles de la localidad de Bahía San Blas. Solicitar, se vea con agrado que la cartelera sea unificada identificatoria de la Bahía. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones leídas. Aprobado por unanimidad. Orden 1.6. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 308HCD/12. Iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución. VISTO; La Plaza de los Estudiantes, la plaza Dr. Carlos Tessari, la plaza del Barrio El Progreso y la del Barrio Néstor Kirchner situadas en Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, la Plaza de Los Estudiantes se ubica entre las calles Pedro Ecay, Juan de la Piedra, Andrés Paz y Santa Fe y la que lleva el nombre del Dr. Tessari ubicada entre calles Bertolone, Andrés Paz, Oyuela y Sarmiento de Carmen de Patagones. (Ver planos referenciales – ANEXO I). Que, ambos espacios verdes cuentan con cordón cuneta y arbolado. Que, por el lugar circula gran cantidad de vecinos y estudiantes que cursan en la Escuela Media N° 203 "7 de Marzo". Que, ambas plazas en condiciones permitirían que los vecinos disfruten de este espacio verde, que homenajea a los estudiantes de nuestro Distrito y al Dr. Tessari. Que, la Plaza del Barrio "El Progreso" se ubica entre las calles Ronchetti Oeste, Bartruille Oeste, Bruñel y Gutierrez. (Ver planos referenciales – ANEXO I). Que, la misma cuenta con arbolado, juegos, poste de iluminación central de alta potencia y cordón cuneta. Que, el espacio verde y libre público destinado para conformación de la plaza del B° Néstor Kirchner se sitúa entre las calles Cata Villarino, José de Gálvez; Quinta 82, Manzana 82 G. Que, es importante poder desarrollar el espacio público y que se conforme como plaza, espacio verde para los vecinos. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo, que por medio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se analice la posibilidad de concretar obras en la plaza de Los Estudiantes, plaza Dr. Carlos Tessari, plaza del Barrio El Progreso y B° Néstor Kirchner. Según Anexo I. ARTÍCULO 2º: Solicítese, se realicen los proyectos de obra, se analice la posibilidad de ser contempladas en el plan de obras para plazas en el presupuesto para el ejercicio 2013. ARTÍCULO 3º: Considérese la posibilidad de articular con las Cooperativas de Trabajo – PRIS - para ejecución de obras. ARTÍCULO 4º: De forma. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
SALDAÑA: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
SALDAÑA: Gracias Presidente. Creo que en los considerandos, clarifica cada uno de los espacios verdes, lo dejo a consideración del resto del cuerpo y lo pongo a consideración. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----
ARTILES: Gracias Presidente. Me parece perfecto esto de querer proyectar las obras y el parqueado de Carmen de Patagones, lo que me llama poderosamente la atención,- porque por ahí entiendo que nosotros como oposición se nos complique un poco, decirle al Intendente, cual es la plaza que tiene que arreglar, lo que no alcanzo a comprender en este momento, es cómo los concejales o en este caso el concejal que ha presentado el proyecto, no puede decirle a los funcionarios que tiene el Intendente las plazas que él quiere reformar o que le parece que tienen que llegar a concretar las obras y tengamos que llegar a la instancia del Concejo Deliberante de elevar un proyecto, que no me parece mal, obviamente, pero sí me llama la atención, que no tengamos o que no tengan, mejor dicho, el contacto directo con los funcionarios como para poder hacer activar este tipo de obras. Eso es todo señora Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
SALDAÑA: Gracias Presidente. Para responderle al Concejal. El contacto directo lo tenemos, por supuesto que sí, somos del mismo gobierno y estamos acompañando el mismo proyecto, lo único es que quise dejarlo plasmado a través de una Resolución, que no está mal, para eso somos concejales y podemos presentar proyectos, no sé qué otra explicación quiere, si son plazas que han estado..., por lo menos en el Barrio Néstor Kirchner, es nuevo, para que se conforme el plano de obra o que se haga o inicie la obra de la plaza, por eso tiene su plaza hace muy poco tiempo, también necesita obras. La plaza de los estudiantes, no han sido incorporados en planos anteriores, por eso solicito que se incorpore en el plan 2013. Nada más. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.7. -----
SECRETARIA: Expediente 4084- 309HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza. VISTO: La necesidad de dar tratamiento a los Residuos Electrónicos...-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Antes de que le dé lectura al proyecto, voy a solicitar que el mismo pase a comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, para ser abordado luego en trabajo de comisión. -----
PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción del concejal Saldaña. Ponemos a consideración el pase a comisión. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: 1.8. Expediente 4084- 310HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución. VISTO; La nota presentada por la vecina Mónica Osman, y; CONSIDERANDO; Que, la Sra. Osman manifiesta en la nota que en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, esquina de Comodoro Rivadavia y Alsina de Carmen de Patagones no cuenta con rampa de acceso para personas con discapacidad. Que, manifiesta haber observado que dos personas que salían del lugar ayudaban a una persona en silla de ruedas a ingresar, levantándola. Que, se debe garantizar el acceso a todas las personas sin impedimento alguno, principalmente impedimentos de tipo edilicio y de infraestructura. Que, la entidad, en el ingreso por calle Alsina y Bynon, cuenta con rampas de acceso. Que, las personas con discapacidad que emplean Silla de ruedas, trípodes u otros elementos para poder desplazarse necesitan contar con rampas sin escalones. **POR TODO ELLO EL BLOQUE DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicítese al Banco de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios para contar con**

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



rampa de acceso con barandas en el acceso que la entidad tiene sobre calle Comodoro Rivadavia y Alsina. ARTÍCULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Bueno, como lo manifiesta el proyecto, ante la solicitud de los vecinos, en este caso en particular de una vecina que se acercó con la inquietud, es que se presenta esta resolución solicitando al Banco de la Pcia de Bs. As. para que arbitre los medios necesarios para poder concretar una rampa de acceso para personas con discapacidad. Lo pongo a consideración del resto de los concejales y sino solicito la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 1.9. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 311HCD/12. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza. VISTO. La Ordenanza Registrada, Bajo Nº 1340, y la necesidad de regular la cantidad de material contaminante en las playas de Bahía San Blas, y; CONSIDERANDO: Que, Bahía San Blas es un lugar por excelencia elegido por el pescador y la familia, en el que debemos preservar sus playas y evitar la contaminación. Que, es necesario modificar el Art. 2º de la Ordenanza Nº 1340; reemplazando las bandejas de plástico y el nylon por recipientes de cartón y/o papel biodegradable. Que, por lo antes expuesto es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar la norma correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Modificase el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 1340, quedando redactado de la siguiente manera; ARTICULO 2º: Reemplácese las bandejas de plástico y/o nylon, por recipientes de material reciclable, bandeja de cartón y envoltorio de papel biodegradable, para la entrega de carnada. ARTÍCULO 2º: Redáctese por Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante el texto ordenado de la siguiente norma. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Hablando con el autor de la Ordenanza madre, con el concejal Cedrés y con la gente de medio ambiente, llegamos a entender que era importante aclarar este punto para que no haya ninguna duda, cuál sería el medio que reemplazaría las bandejas y el nylon como se usaba anteriormente. Pido el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Pido que ponga a consideración del Cuerpo el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias Presidente. Creo que por ahí, es bueno el comentario en el sentido de que una Ordenanza, normalmente se modifica, después de un tiempo prolongado, o sea, esto de establecer una Ordenanza hace dos sesiones atrás y hoy estemos modificando, me parece que no es bueno. Por eso, creo que es importante que los proyectos de Ordenanza pasen a la comisión, que en las comisiones se analice y después salga consensuado, porque estamos modificando una Ordenanza que hace una semana atrás aprobamos. Normalmente, no es bueno que se lleve adelante modificaciones de la Ordenanza en tan poco tiempo. Nada más que eso. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. 8 votos positivos del Frente Justicialista para la Victoria. 3 votos negativos del Bloque Unión Peronista Celeste y Blanco. -----

SECRETARIA: Orden 1.10. Expediente 4084- 312HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. VISTO: El proyecto de Ley que habilita a ejercer el voto de forma optativa a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



jóvenes de entre 16 y 18 años, aprobado el pasado miércoles 31 de octubre del corriente año, y; CONSIDERANDO: Que, la Cámara de Diputados convirtió en Ley el proyecto que modifica el Código Electoral y habilita el voto optativo para los jóvenes de entre 16 y 18 años. Que, mediante Resolución N° 1511 aprobada por mayoría de los ediles, llevada a cabo en la 13° Sesión Ordinaria del día 03 de octubre de 2012, en la localidad de Villalonga, manifiesta el apoyo a la iniciativa planteada previo a convertirse en Ley. Que, es importante generar acciones tendientes a fortalecer el sistema democrático y la participación en todos sus ámbitos. Que, las Comisiones de Fomento conformadas en el Partido de Patagones, son la representatividad de los vecinos, por lo que conforman un eslabón de gran importancia para la participación, organización y representación. Que, el hecho de ser optativo o voluntario permite un proceso indispensable para la construcción de ciudadanía, ya que permite a los jóvenes interesados a profundizar o iniciar el debate político. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Incorporase a la Ordenanza N° 43/03 el siguiente Artículo; Artículo 12: "Serán electores, de forma optativa, y por lo tanto con derecho a sufragar, todo ciudadano de 16 y 17 años de edad, que acredite domicilio real en el barrio respectivo y que conste en el D.N.I. u otra documentación que la junta electoral considere valida". ARTÍCULO 2º: Sancionada la presente norma, realícese el texto ordenado. ARTÍCULO 3º: De forma. ----- PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña. ----- SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Aquí presentamos desde el bloque, este proyecto de Ordenanza para incorporar este Art. en la Ordenanza general de comisiones de fomento, donde se pueda tener en cuenta a chicos de 16 y 17 años para que sean involucrados en los procesos eleccionarios de las comisiones de fomentos de manera optativa ya que la Ordenanza vigente estipula a mayores de 18 años, también de forma optativa. Propongo pasarlo a la comisión de Asuntos Vecinales y solicitar a trabajo de comisión, a un referente de cada comisión de fomento de Carmen de Patagones. ----- PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Orden 1.11. ----- SECRETARIA: Expediente 4084- 314HCD/12. Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: Las necesidades económicas que padecen los cuarteles de Bomberos Voluntarios de nuestro Partido, y; CONSIDERANDO: Que, cada uno de los cuarteles de Bomberos Voluntarios de nuestro distrito, hacen un inmenso esfuerzo para mantener los mismos en condiciones de actuar ante una emergencia. Que, el factor económico es sin duda el mayor problema para mantener todos los servicios activos. Que, los Bomberos Voluntarios no cobran sueldo por esta actividad. Que, aquellas empresas de servicios llamados Telefónica, Gas Camuzzi, Edes, le cobran a los cuarteles de Bomberos Voluntarios Los consumos que realizan. Que, estas empresas debieran atender la realidad de los cuarteles Voluntario de los Bomberos. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS UNION CELESTE Y BLANCO ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Enviar nota por medio de esta Presidencia solicitando a las empresas Edes, Telefónica, y Camuzzi gas del sur, solicitándole eximan del pago mensual de los gastos que demandan sus servicios a los cuarteles de Bomberos Voluntarios de Carmen de Patagones, Villalonga, Stroeder, Bahía San Blas. ARTICULO 2º: De Forma. ----- PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. ----- ARTILES: Señora Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas. ----- PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Artiles. ----- ARTILES: Bueno señora Presidente. Es muy breve la relación que he manifestado sobre el proyecto que he presentado porque ya está hablado con la mayoría de los cuarteles y obviamente, los gastos que se están extendiendo sobre las facturaciones que emiten cada cuartel, no son tan mayoritarias para las empresas como para poder acceder a lo que se le

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



está pidiendo en este proyecto. Estamos hablando de más o menos de un gasto de \$ 200 de teléfono, otro tanto de gas en tiempos de invierno, o sea, creo que no es tan difícil como para que las empresas, hacer esta gestión como para que los cuarteles de bomberos dejen de abonar estos servicios, si bien para los cuarteles voluntarios de bomberos, toda erogación es importante y todos los gastos que demanda la atención y mantenimiento del cuartel son muy amplias, esto beneficiaría o por lo menos ayudaría a que los cuarteles de bomberos voluntarios, tuvieran la posibilidad de tener algún peso más como para distraerlo en otros gastos que son más..., como la atención de los camiones o la compra de algún otro equipamiento, esto, más allá de cualquier otra situación, creo que en alguna oportunidad ya se le había pedido a las empresas, hace muchos años y hubo un pequeños interés, no recuerdo en qué empresa, pero quedó ahí en el olvido, creo que sería bueno tratar de que estas empresas entendieran cual es la situación de los bomberos del Partido de Patagones y creo que en todo el país, creo que Patagones y el Partido no está ajeno a esta situación, así que, creo que elevar esta nota como para que las empresas tomen conocimiento y puedan acceder a este petitorio que se está haciendo este Concejo Deliberante. Eso es todo, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Gracias señora Presidente. Primero, decir que estoy totalmente de acuerdo con lo que manifiesta el concejal Artiles, dado que por pertenecer también a la familia bomberil, me alegra el proyecto. Si decirles que telefónica subsidia mil pulsaciones hoy, a todos los cuarteles de la Pcia. de Bs. As. desconozco si es en todo el país, también decirle que la Federación Centro Sur de Bomberos Voluntarios hizo la presentación en reiteradas oportunidades, de hecho, presentado está pero decirle que estoy totalmente de acuerdo con en avanzar con este proyecto. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.12. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 315HCD/12. Bloque Unión Peronista Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: La Ley Provincial Nº 14.181; y, CONSIDERANDO: Que, por la misma se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en Circunscripción I, Sección E, Quinta 124, Manzana 124a, Parcela 13a, a nombre de Guillermo Landalde, y de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios. Que, el bien mencionado será cedido a título gratuito a la Municipalidad de Patagones con destino a actividades artísticas, culturales y/o educativas, y las que tengan por finalidad el desarrollo integral de la región. Que, oportunamente éste Bloque solicitó al Departamento Ejecutivo mediante Pedido de Informes Nº 37, se indique en qué estado de tramitación se encontraba esta cesión, pero aún no contamos con la respuesta. Que, hemos tomado conocimiento que dicho trámite se encuentra próximo a vencer, por lo que el Sr. Diputado Provincial Dr. Marcelo Feliu, ha presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, un nuevo proyecto de Ley Nº D-1267/12-13-0, con estado parlamentario desde el 14/06/12, con la intención de prorrogar la vigencia de la misma por el término de tres (3) años a partir de su vencimiento. Que, éste Municipio, ha realizado importantísimas inversiones en dicho predio, mediante la construcción de fogones, veredas, parqueización, etc., Y el vencimiento de esta norma haría que se pierda prácticamente todo lo allí invertido. POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE PERONISTA UNION CELESTE Y BLANCO, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Dirigirse en forma conjunta el Honorable Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo, ante los Sres. Legisladores Provinciales de la 6ta Sección Electoral y ante las autoridades provinciales respectivamente, a los efectos de petitionar la aprobación del Proyecto de Ley, obrante en la Honorable Cámara de Diputados bajo Nº D-1267/12-13-0, relacionado con la prórroga por tres años de la vigencia de la Ley Nº 14.181, que se encuentra próxima a vencer por no haberse iniciado a la fecha el trámite de expropiación pertinente. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



ZARA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----
 ZARA: Sí, quiero modificar en los Considerandos, en la parte que dice; Que, oportunamente éste Bloque solicitó al Departamento Ejecutivo mediante Pedido de Informes N° 37, se indique en qué estado de tramitación se encontraba esta cesión, pero aún no contamos con la respuesta de la provincia para avanzar en la expropiación. Y con respecto al Art. 1º en la parte..., cambiar, donde dice:perdón, me equivoqué. Cuarto intermedio. -----
 PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----
 PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----
 ZARA: Sí, señora Presidente, era solamente cambiar en los considerandos, lo que había dicho hace un ratito y con respecto a este proyecto, de Resolución, es para avalar la prórroga del Castillo Landalde, que hoy está en la Comisión, de Presupuesto del Senado, desde el 23/10, sería bueno que desde este Honorable Cuerpo, podamos avalar esto. Dejo a consideración de los demás Concejales, sino pido la aprobación del mismo. -----
 PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----
 PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.13. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----
 DEVIA: Gracias señora Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio Grabado, para ponerlo a consideración del pueblo, dado que la señora Olga Llambay, nos quiere hacer llegar una inquietud al Concejo Deliberante. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. ---
 PRESIDENTE. Se reanuda la Sesión.-----
 SECRETARIA: Expediente 4084- 316HCD/12. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Zara José. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a limpieza de terreno municipal. (Luis Py y Yanquetruz). Visto: La preocupación de vecinos de los Barrios Villa Lynch y 150 Viviendas por chatarra depositada en terreno municipal; y; Considerando: Que, desde hace años estas maquinarias en desuso se encuentran en el lugar. Que, en las mismas se deposita agua de lluvia facilitando la reproducción del dengue. Que, estas sirven de depósito de objetos robados generando inseguridad a los vecinos del barrio. Que, son utilizadas como refugio para distintas adicciones. Que, los vecinos han debido soportar daños materiales en sus viviendas, ocasionadas por estos jóvenes bajo el efecto del flujo de las adicciones. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS UNION CELESTE Y BLANCO, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para que proceda a la extracción de chatarra y limpieza del terreno municipal ubicado en calle Luis Py y Yanquetruz de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----
 ZARA: Sí, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----
 ZARA: Bueno, esto es una preocupación, como se ha dicho en los considerandos de varios vecinos del barrio, donde el barrio viene creciendo, y lamentablemente la cantidad de chatarra en esa esquina, no es bueno, con los motivos que ya se han fundamentado. Así que, la idea es que el Poder Ejecutivo pueda arbitrar los medios que sean necesarios y retirarla de ese lugar. Nada más, dejo a consideración de los demás Concejales, sino pido la aprobación del mismo. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.-----
 TERUEL: Gracias señora Presidente. Para dar un poquito de información con respecto a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



esto, si bien es cierto la preocupación de los vecinos, también es cierto que el Ejecutivo ya está trabajando en esto, ha convocado a una persona que compra chatarra, para que les pase un presupuesto, y poder retirarla, así que, es algo que habría que esperar, que vengan y la retiren, ya está; lo que el Concejal está pidiendo ya se está haciendo, y tomando las palabras del Concejal, ya que lo que se está haciendo no vale la pena presentarlo de vuelta, este Bloque no va a acompañar este proyecto porque es un proyecto en el que se está trabajando. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Ahí queda demostrado nuevamente, como es el Bloque oficialista, que cuando nosotros no tenemos la posibilidad de hablar con los funcionarios, porque le quiere decir a la Concejal, a la nueva Presidente de este Bloque oficialista, que he intentado comunicarme, con el señor Bengochea, para ver en qué situación estaba y no tenemos la posibilidad como ellos, de poder hablar de tener información como tiene y hoy hemos visto todos los proyectos que presentan y que ninguno de ellos, por lo menos está gestionando el Municipio. Lamentablemente, como dijo el Concejal Saldaña, esto en definitiva, es una expresión de deseo y acompañaría la gestión, del señor Intendente. Así que, le agradezco lo democráticos que son. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Quería hacer un comentario al respecto, que esta es una decisión que le corresponde al Concejo Deliberante, hace tres años, el Poder Ejecutivo Municipal presentó el proyecto de Ordenanza del remate de toda esta maquinaria vieja que se encuentra en este predio, y lamentablemente no hubo ninguna presentación de nadie para que se pueda rematar ese tipo de maquinaria que son muy pesadas y que son chatarreros de Buenos Aires, que son los únicos a los que les puede interesar eso, por la distancia no les interesó venir a buscar eso. Por lo tanto, eso fue aprobado por el Concejo, y lamentablemente quedó desierta, esta situación, por ahí por eso es la situación que se da en el predio de las 150 viviendas y es difícil trasladarla a otro lado, no tiene sentido porque seguimos, que se nos quejen del otro lado donde lo llevemos, no tenemos otro lugar a donde meterla. Ese predio es Municipal, por eso sigue estando ahí, pero por ahí donándola, por ahí puede ser factible que se la lleven. También es facultad del Concejo donar eso. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: Gracias señora Presidente. Para preguntarle al Concejal si va a pasar a Comisión su Proyecto. -----

ZARA: No, señora Presidente, pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. 3 votos positivos, del Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Señora Presidente, ¿su Bloque?, negativo. 8 votos negativos del Frente Justicialista para la Victoria. ¿A qué Comisión?-----

ZARA: Asuntos Vecinales. Orden 1.14.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 318HCD/12. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Zara José. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la creación de una Fiscalía en C. de Patagones. Visto: Los alcances de la Ley Nº 13.274 de descentralización de fiscalías, defensorías y ayudantías fiscales; y, Considerando: Que, es necesario establecer una Fiscalía en el Partido de Patagones, y de ser posible trasladar la ayudantía fiscal a la localidad de Villalonga. Que, el número de casos que se elevan a Bahía Blanca, no tienen el impacto deseado por nuestra comunidad, habida cuenta que todo se centraliza en la ciudad de Bahía Blanca y nuestro distrito al igual que muchos distritos de la Sexta Sección dependemos de esa Fiscalía, esto hace que tenga que examinar numerables causas y es por ello el tiempo que se tarda en tomar las medidas adecuadas. Que, de establecerse una fiscalía en la cabecera del Distrito, redundaría en un beneficio enorme ya que se abarcaría un amplio aspecto legal y de litigiosidad, enmarcando el proceso de descentralización de órganos como lo viene pregonando y haciendo la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires en su lucha contra la inseguridad. Que, en la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



última visita del Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires realizada en el año 2010 Dr. Ricardo Casal informa que en el corto plazo se crearía la Fiscalía en el Partido de Patagones. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS UNIÓN CELESTE Y BLANCO, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para gestionar ante la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia para crear una Fiscalía en la ciudad cabecera de Carmen de Patagones, Partido de Patagones, en virtud de la Resolución 2103 emanado del Ministerio de Seguridad y Justicia con el aval Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Elevar la presente Resolución por Presidencia al Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Ricardo Casal con el objeto de que arbitre los medios necesarios para la creación de la Fiscalía respectiva. Artículo 3º: De forma. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.----- ZARA: Sí, señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.----- PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.----- ZARA: Para modificar el artículo 1º, en donde dice la Suprema Corte de Justicia; para que se ponga en funcionamiento la Fiscalía, en la ciudad cabecera de Carmen de Patagones, Partido de Patagones, y creada por Resolución 2103. Podría leer cómo quedaría el artículo entonces. ----- SECRETARIA: Solicitar al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para gestionar ante la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, para que ponga en funcionamiento la Fiscalía en la ciudad cabecera de Carmen de Patagones, Partido de Patagones, creada por Resolución 2103 emanada del Ministerio de Seguridad y Justicia con el aval del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. ----- ZARA: Bueno, con respecto a este proyecto, señora Presidente, creemos que es importantísimo tener la Fiscalía en el Partido de Patagones, está el Decreto de la Resolución, que es el 2103, y lo que estamos solicitando es que se pueda poner en funcionamiento la Fiscalía, y una ayudantía en la localidad de Villalonga. Así que, dejo a consideración de los demás Concejales, sino pido la aprobación del mismo. ----- PRESIDENTE: Cuarto Intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.----- PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Proyecto de Resolución con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. Orden 1.15.----- SECRETARIA: Expediente 4084-321HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Stella Fibiger. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza efectuando la obra de ampliación de red de cloacas en C. de Patagones. ----- PRESIDENTE: Ante la ausencia de la Concejal Fibiger alguien va a... Concejal Saldaña, bien. Continuamos entonces con la lectura por Secretaría. ----- SECRETARIA: Expediente 4084-321HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Stella Fibiger. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza efectuando la obra de ampliación de red de cloacas en C. de Patagones. Visto: La necesidad de contar con servicios de infraestructura básicos en distintos sectores de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, dentro de éstas necesidades se enmarca lo manifestado por vecinos de las manzanas 189 y 190, en referencia a la falta de cloacas en el sector. Que, ésta obra se hace indispensable en estas manzanas sobre calle Bernal, Francisco Arró, Boulevard Moreno, Maestro González y Descalzi. Que, según Decreto Municipal Nº 2386/09 se reglamentó la obra de ampliación de la red de cloacas en calle Fco. Arró, entre Guerrico y Bernal (dos cuadras) y Mascarello entre Bernal y Fco. Arró, demostrando ello que dicho servicio ha llegado a la cercanía de las cuadras que aquí se citan. Que, los vecinos manifiestan que cada treinta días aproximadamente deben llamar al camión atmosférico para que vacíe los pozos, teniendo esto un costo de \$ 250 cada vez, agregando que esto podrían volcarlo al pago de la obra de cloacas. Que, si bien existe un desnivel en el terreno de tres metros aproximadamente, se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



han realizado cloacas sobre calle Guerrico, que se encuentra en un nivel alto. Que, deviene necesario acudir, los diferentes Poderes del Estado, en apoyo del pedido de vecinos, solicitando un servicio de infraestructura básico que es absolutamente indispensable para tener calidad de vida. Por todo ello, el BLOQUE DE LA UNIÓN VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, eleva el siguiente proyecto de: ORDENANZA. Artículo 1º: Efectúese la obra de ampliación de la red de cloacas en Carmen de Patagones, en las calles: Bernal, Francisco Arró, Boulevard Moreno, Maestro Gonzalez y Descalzi. Artículo 2º: Aféctense las partidas correspondientes a la Jurisdicción 1110103000- Secretaría de Obras y Servicios Públicos- Programa 51- Fondo Federal Solidario, del cálculo de Recursos y Gastos del ejercicio 2013. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. A raíz de la ausencia de la Concejal Stella Fibiger, vamos a solicitar se envíe el proyecto a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. Orden 1.16. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-322HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Stella Fibiger. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando a las autoridades de la OMIC, realice una campaña masiva de difusión, con folletería explicativa. Visto: La Ley Provincial N° 14326, y; Considerando: Que, mediante la misma se crea en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el "Registro no llamar", con la finalidad de proteger a los usuarios de los servicios telefónicos de los posibles abusos en el procedimiento de contacto, publicidad y ventas a través del denominado tele marketing. Que, toda persona titular de una línea telefónica fija o móvil puede manifestar su decisión de no ser llamado o notificado por mensajes de texto por quienes hacen uso del sistema de tele marketing, inscribiéndose en el registro no llamar. Que, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Santa Fe a modo de ejemplo, existen líneas telefónicas directas para realizar este Registro. Que, en el caso del Partido de Patagones, dicho registro se realiza en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, a través del llenado de una planilla o formulario tipo, por parte del titular de la línea, munido del Documento Nacional de Identidad y una factura, en caso que la tuviera, de la empresa por la cual no quiere ser llamado. Que, la mayoría de los usuarios y consumidores del Partido de Patagones, desconocen la existencia de esta ley, como así también del trámite que se debe realizar para acceder al registro, si bien es de público conocimiento el desagrado y las molestias que provocan estas llamadas en cualquier día y horario. Que, se hace necesario por tanto, realizar una campaña de información y orientación a los consumidores y usuarios de todo el Partido de Patagones, respecto de lo planteado en los considerandos previos. Por todo ello, el BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º. Solicitar a las autoridades de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Partido de Patagones, realice una campaña masiva de difusión con folletería explicativa de los alcances de la Ley Provincial 14326, y de los requisitos necesarios para cumplir con la misma, a todos los usuarios y consumidores del Partido de Patagones, según corresponde por lo normado en el Artículo 3º, inciso k), de la Ordenanza Municipal N° 736. Artículo 2º. De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. También, no se encuentra presente la autora del proyecto, pero vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: En este caso, vamos a acompañar este proyecto, agregando y poniendo a consideración del resto de los Concejales, también se pueda tener en cuenta que se difunda a través de las facturas de tasas de servicios en todo el Partido una leyenda que diga que existe la oficina Municipal de información al consumidor, con números de teléfonos, contactos y demás. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución, con las modificaciones indicadas por el Concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Orden 1.17. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-323HCD/12. Iniciado: Frente Justicialista para la Victoria. Bari Gerardo. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo colocación de cartelería identificatoria e informativa en cada plaza del Partido. Visto: La necesidad de que nuestras plazas y plazoletas estén debidamente identificadas, y; Considerando: Que, la mayoría de nuestros espacios verdes, plazas o plazoletas a los cuales se les ha asignado oportunamente un nombre, no cuentan con un cartel indicador que las identifique como tal. Que, cuando el Honorable Concejo Deliberante toma la decisión de imponer un nombre a cualquier espacio público de nuestro Distrito es con la clara intención de homenajear, recordar y agasajar a hombres, mujeres, instituciones o hechos históricos que han tenido un rol fundamental en la conformación y consolidación de nuestra historia y nuestra identidad. Que, la intención de la imposición de un nombre a nuestros espacios públicos tiene como objetivo fundamental mantener vivo el recuerdo, alimentar la memoria, inmortalizar hechos y situaciones con el fin de que las próximas generaciones puedan saber de qué manera se ha construido nuestro presente, cómo ha sido nuestra historia, tomar ejemplos perdurables, todo a fin de que se sientan orgullosos de pertenecer a este lugar. Que, además de ser importante para nuestros vecinos, la identificación de nuestros espacios públicos, resulta fundamental a la hora de informar y orientar a nuestros turistas, que dieron lugar cuando sus visitas son motivadas por nuestros atractivos espacios históricos-culturales.

Que, además debemos brindar toda la información posible a fin de explicar claramente cuáles han sido los motivos que dieron lugar a la imposición de determinado nombre al espacio público, a fin de que cada persona que se encuentre interesada o atraída por la información pueda llevarse una clara idea acerca de los motivos históricos o culturales que motivaron la imposición de dicho nombre. Por ello los Concejales integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: RESOLUCION. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo la colocación de cartelería identificatoria e informativa, debidamente visible e iluminada, en cada plaza o plazoleta de nuestro Partido. Artículo 2º: Cada uno de los mencionados carteles deberá contar, además de su respectivo nombre, con una breve Biografía o reseña Histórica de la Persona, Institución o Hecho Histórico que mereció y motivó el Honor de llevar su nombre. Artículo 3º: La placa o Cartel Indicador deberá contar con las normas estéticas que estén acordes con la belleza del lugar, generando un impacto visual totalmente favorable y atractivo. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Muchas gracias. Creo, que he agotado todos mis recursos verbales en los considerandos, así que, simplemente me parece interesante, y hablaban de algunas obras de las plazas y la necesidad de... algunas vez en el Concejo hablamos de la generación de algún plan integral, de mejoramiento de nuestros espacios verdes, creo que este proyecto va en ese sentido, aportar la idea, porque hoy se hablaba de algunas plazas, y sus nombres, y la verdad que debo ser sincero, en muchos de esos no sabía que tenían ese nombre y justamente porque muchos lugares carecen del cartel indicativo y menos aún, se posee la posibilidad de una pequeña reseña de quien ha sido esa persona, hecho histórico, y Patagones, justamente es un lugar, y Carmen de Patagones es un lugar que tiene mucha historia, al igual que todos los lugares del interior del Distrito, y me parece que es importante poder explicar de qué se ha tratado, es importante para los niños, es importante para los turistas, también para nosotros, que muchas veces desconocemos. Así que, me parece que pequeño proyecto, para algunos que piensan que no hacemos grandes proyectos, en el Concejo Deliberante, pero es este simplemente nuestro rol, aportar ideas, inquietudes, alguna preocupación en pos de mejorar un poco nuestra comunidad. Así que,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



señora Presidente, le voy a pedir que lo ponga a consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Con respecto a este Proyecto presentado por el Concejal Gerardo Bari, me parece muy importante, lo felicito, por la presentación del mismo. Pero quiero traer a colación y a ver de qué manera podemos aportar o ver si el autor del proyecto lo puede integrar, dado que en la Sesión del 5 de Septiembre pasado, se aprobó un proyecto de Resolución, en el Concejo Deliberante, presentado por la UCR, que era reponer la cartelería en la primer bajada, que faltaba de Gabriela Cassano. Por eso, en estos momentos estoy leyendo los fundamentos que usted presentó, me parece importante conocer quien fue en vida Gabriela Cassano, porque antes de la Sesión, ayer o antes de ayer, tuve la oportunidad de hablar con su señora madre Marta Cassano, reiterando que el cartel falta y que falta desde hace aproximadamente tres años; ella hizo la cuenta, no tengo dudas de que sea así dado que a Marta le afecta directamente, el valor que tendría el cartel para ella, en la primera bajada, es sumamente importante. Yo iba a mocionarlo una vez que culminara el Orden del Día, a ver de qué manera podría hacerse para que el Ejecutivo reponga ese cartel o de qué manera con el proyecto este se pueda unificar, por eso considero a ver si usted me puede dar su opinión o el Cuerpo que está presente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Creo que va, justamente en este sentido, la verdad, lo que deberíamos hacer es agregar un nuevo artículo, en donde se recuerde al Departamento Ejecutivo se insista en un planteo hecho en el Concejo Deliberante, en el sentido de reponer la cartelería en el caso de la primera y segunda bajada, un poco en consonancia con lo que plantea el primer y segundo artículo de este Proyecto, es decir, un planteo hecho ya con anterioridad, un artículo donde claramente se plantee que en el mismo sentido que en los artículo precedentes, se recuerda que se encuentra vigente la solicitud de la reposición de los carteles identificatorias de Gabriela Cassano, y Marello que no recuerdo el nombre... Luis Marello. Muchas gracias. Un artículo nuevo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Resolución, con el agregado de un nuevo artículo. -----

BARI: Sería reiterar al Poder Ejecutivo, que se encuentra vigente una solicitud realizada por el Concejo Deliberante en el sentido de proceder a la reposición y si no lo hacemos en un Cuarto intermedio, porque el espíritu del proyecto es que el Ejecutivo recuerde que se encuentra vigente un pedido hecho en el Concejo Deliberante en cuanto a reponer la cartelería de la primera y la segunda bajada. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Ponemos a consideración el proyecto de Resolución, del Concejal Gerardo Bari, con la modificación introducida en el artículo 1º, donde también consten espacios públicos. Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Para una mejor... acto administrativo, solicitar la reiteración de la solicitud de Resolución que fuera aprobada el 5 de Septiembre pasado con la incorporación del proyecto del artículo que presentó el Concejal Gerardo Bari. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción de la Concejal Mónica Devia, de que por Secretaría se redacte una reiteración de la Resolución aprobada el 5 de Septiembre pasado, teniendo en cuenta lo que se solicita en este proyecto de Resolución. Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 324HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Bari Gerardo. Extracto: Eleva proyecto de Resolución requiriendo al Departamento Ejecutivo un plan extendido de alumbrado público en el sector costero desde la zona urbana hasta la "Playa de Arena". Visto: La necesidad de extender la iluminación pública ubicada sobre la costanera de Bahía San Blas hacia la zona conocida como playa de arena, y; Considerando: Que, es incesante el aumento de la cantidad de pescadores que año a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



año concurren a Bahía San Blas en búsqueda de sus atractivos vinculados a la abundante pesca deportiva en sus distintas versiones. Que, al tratarse de un turismo exigente y sin límites de edad, proveniente de distintos lugares de nuestro País, los que acuden a nuestra zona a fin de practicar un apasionado deporte, a los cuales no se les impone restricciones de ningún tipo, menos aún aquellas de carácter económicas, por lo que se trata de un turismo con buen poder adquisitivo que deja en nuestro circuito económico local una importante suma de dinero, como así también provoca la generación de puestos de trabajo de manera directa o indirecta. Que, es necesario que desde el Estado Municipal se continúen y se profundicen las acciones tendientes a acompañar el importante incremento que ha provocado el turismo local en la zona de Bahía San Blas. Que, en el marco de la conformación de un Plan Estratégico para el crecimiento y promoción de nuestros atractivos turísticos en el partido de Patagones se hace imprescindible, en el ámbito de la Bahía San Blas, acciones tendientes a ampliar la oferta de servicios al turista a fin de provocar mayor comodidad y accesibilidad con el objeto de que la estadía del turista sea gratificante, y por ende multiplicadora a los fines de la promoción de nuestros atractivos. Que, resulta muy evidente poder observar que la zona dotada actualmente de iluminación pública, presenta mayores atractivos a la hora de ampliar la jornada de pesca. Que, el incremento en la cantidad y la mejora de los medios de acceso han provocado que el sector de pesca se haya extendido notablemente, especialmente hacia la zona sur sur-este, incorporando sectores de muy buena pesca conocidos como "La Bomba de Agua", "La Rebeca" y aquella conocida popularmente como "Playa de Arena", los cuales no cuentan con el servicio de iluminación pública, por lo que se restringe y se reduce su capacidad de uso. Por todo ello los Concejales integrantes del Bloque de Concejales del Frente para la Victoria elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: RESOLUCION.

Artículo 1º: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal contemple la posibilidad de incorporar en la planificación de las futuras Obras Públicas Municipales un plan de extendido del Alumbrado Público a fin de dotar del mismo al Sector Costero de pesca comprendido desde la zona urbana hasta la zona conocida popularmente como "Playa de Arena" de la Bahía San Blas. Dicho Plan incluiría una proyección de ejecución de varias etapas tomando como puntos de referencia "La Rebeca", "Pescadero de Playa de Arena" y la "Mina de Hierro". Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Gerardo Bari.-----

BARI: En realidad, es un proyecto ambicioso, por eso se plantea desde el punto de vista de una Resolución, a modo de plantear un deseo, de algo que me parece que es necesario, por ser asiduo visitante de esta Bahía y también un pescador. La verdad, que no me atrevía a plantear una Ordenanza, porque me parece que hay órganos técnicos Municipales que están en mejor condición de evaluar esta posibilidad, desconozco si existe la capacidad técnica y la potencia energética para producir esto, pero me parece que puede ser una buena alternativa a tener en cuenta. Creo que nuestro gobierno, siempre se ha caracterizado por desarrollo importante en la obra pública, y siempre me parece es importante dotar a Bahía San Blas de mayores y mejores servicios al turista. Yo no tengo dudas, hoy lo mencionaba algún vecino, y creo que todos estamos convencidos, creo que junto con la producción ostrícola van a ser las actividades en el futuro que van a permitir una alternativa válida productiva a nuestra producción agrícola- ganadera, a fin generar mayores y mejores fuentes de ingresos genuinos al Partido de Patagones y la generación de mayores fuentes laborales. Este, o el Proyecto que sigue después, también tiene el objetivo de tratar de aportar una idea, a fin de promover los servicios para que el turista se sienta más cómodo y en este caso ampliar su jornada de pesca. Seguramente, es un proyecto ambicioso, implicará varias etapas, y yo sé que el Poder Ejecutivo lo tomará a bien, y lo analizará a fin de ponerlo en práctica para los próximos años. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Orden 1.19.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 324HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Bari Gerardo. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo incrementar la cantidad de juegos infantiles en la Plaza del Pescador de San Blas. Visto: La necesidad de ampliar la ofertas de servicios turísticos y recreativos destinados a la familia del pescador, y; Considerando: Que en la última década las estadísticas municipales han demostrado que se viene evidenciando un incesante aumento de arribos turísticos de tipo familiar que llegan a Bahía San Blas en búsqueda de sus atractivos naturales y en beneficio de su tranquilidad. Que, esta tendencia en ascenso debe ser profundizada ya que amplia nuestra variedad de recursos, posiciona a nuestro Distrito dentro de otras alternativas turísticas y por ende mejora nuestro producto bruto interno, trayendo como consecuencia la generación de mayores fuentes de trabajo. Que, sostener y profundizar este creciente turismo familiar implica realizar los mayores esfuerzos posibles a fin de mejorar y ampliar la oferta de servicios que podemos ofrecer al turista a fin de que su estadía sea agradable y placentera, con el claro objetivo de que muchas más familias sigan eligiendo a Bahía San Blas como su destino turístico por excelencia. Que, entre los principales motivos por los cuales una familia elige pasar sus vacaciones en Bahía San Blas se encuentran la tranquilidad, seguridad y libertad que nuestra zona ofrece para que sus hijos puedan divertirse sin ningún tipo de riesgo. Que, además de continuar mejorando los atractivos destinados al pescador, debemos darle a las familias que nos visitan la garantía de que además de disfrutar de los atractivos naturales propios de nuestra zona podrán encontrarse con lugares y alternativas que les permitan pasar con sus hijos un momento de buen esparcimiento, estimulando entre otras cosas el juego, la diversión familiar y la actividad física. Por todo ello los Concejales integrantes del Bloque de Concejales del Frente para la Victoria elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de incrementar la cantidad y variedad de juegos infantiles en la Plaza del Pescador de bahía San Blas, incorporando diversos juegos tales como tobogán, trepadores, laberintos, mangrullo, calesitas, redes trepadoras y otros. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de incorporar, en el citado ámbito de la Plaza del Pescador, juegos infantiles con accesibilidad para sillas de ruedas o cualquier otro juego con características integradoras, a fin de generar un espacio de inclusión infantil eliminando cualquier tipo de barrera social, fomentando no solo el turismo sino también la integración. Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de incorporar en su planificación futura de obras Públicas para la Bahía San Blas la conformación de un espacio público destinado a la instalación de un gimnasio para el aire libre que pueda incluir entre otros aparatos: relajadores, barras extensoras, cinta caminadora, barras paralelas, ejercitador de hombros, banco abdominal, fortalecedor de piernas, remos, dorsal eras etc. Todo ello destinado al esparcimiento de personas adultas o de tercera edad. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Gerardo Bari.-----

BARI: Primero, lo que quiero reconocer, lo que me parece interesante de este proyecto es que a San Blas uno lo ve muy bonito, realmente, quería en este sentido marcar la actividad que está haciendo el nuevo Delegado, que me parece loable, porque a veces, cuando me siento en la necesidad de marcar alguna crítica lo hago, también me parece loable que la actividad que está llevando adelante el nuevo Delegado es impecable, y que realmente a San Blas se lo ve mucho más atractivo. Entonces, la idea de este proyecto, es también aportar, que la plaza se encuentra en muy buenas condiciones, me parece que es muy importante la posibilidad de anexar nuevos juegos, en Patagones tenemos la posibilidad de

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Delliberante
 Carmen de Patagones



tener una plaza integradora, también me parece que San Blas puede tenerla, de alguna manera para que personas con discapacidades que puedan acceder a Bahía San Blas no se encuentren imposibilitadas, sobre todo, nuestros chicos de poder acceder a una plaza, y el tema del gimnasio al aire libre, que particularmente algunos piensen que puedo necesitarlo, y que sin lugar a dudas puede ser así, me parece que es un emprendimiento que también le permite a la familia, poder recrearse, y hacer alguna actividad al aire libre, mientras los pescadores realizan sus actividades, porque muchas veces, San Blas lo que tiene como mito que todo lo que se encuentra disponible está orientado a que el pescador pueda disfrutar su estadía pero no así, para que la familia se encuentre incluida en este tipo de actividades. Son espacios que realmente se los recomiendo, nosotros, en alguna oportunidad en el verano estuve en la ciudad de Zapala Neuquén, ver uno y realmente es muy interesante. Así que me parece loable tenerlo en cuenta, para futuras obras y evidentemente si el Delegado continúa con este impulso, que no tengo dudas, lo va a lograr. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, señora Presidente, la verdad que vamos acompañar el proyecto del Concejal Bari. La verdad que me resulta extraño, los habladores de siempre, los Concejales de siempre, que siempre nos salen a hablar sobre los proyectos que presentábamos, y tienen respuesta, en estos proyectos nadie sale a decir nada. Pero, vamos a acompañar el proyecto del Concejal Bari. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.-----

BARI: Voy a plantear la modificación del primer artículo, donde de alguna manera he utilizado el termino facultar, lo que deberá decir es, que el Departamento Ejecutivo, deberá en un tiempo perentorio, proceder a, porque se trata de una ordenanza, no creo que este del todo mal facultar, me parece que es más imperativo el termino deberá, la idea es, lo digo por algunos dichos periodísticos y algunos comentarios, hay proyectos pueden resultar como pequeños, sin mucho sentido, en tendiendo que muchas veces la gente tiene la expectativa de que acá vamos a hacer un proyecto, un acueducto ganadero turístico, la verdad no es así, en este sentido lo que tratamos de hacer o cada vez que planteamos un reductor de velocidad, o un cambio de parada de colectivo, o algunas cuestiones que pueden ser mínimas como esta, estamos planteando una preocupación a fin de advertir al poder Ejecutivo, la solución de un tema que puede traer un conflicto mayor, en este caso el tema es, la reparación de algunos juegos, no es la súper obra pero si sé que evita de alguna manera la posibilidad de que nuestros niños se vean lastimados, traiga como consecuencia una herida, pero por otro lado evitar que el Poder Ejecutivo o la Municipalidad, y en esto el patrimonio de los contribuyentes del Distrito de Patagones se vea de alguna manera afectado en algún tipo de demanda, me parece importante hacer esta salvedad, es una contribución a este proyecto de ordenanza, al cual voy a pedir la aprobación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Señora Presidente, hablando de proyectos mayores, proyectos menores de importancia, me parece que este proyecto es muy importante, porque para muchos niños, este es el medio de distracción no pago, además les permite que a través del juego la relación con otros niños, que esto le permite fortalecer la relación y la comunidad en general, estos tipos de proyectos que parecen menores porque está hablando de reparar o acondicionar algunos espacios públicos, nuestro gobierno peronista, donde siempre tratamos de ayudar al humilde y de fortalecer la relación con la gente en general, es algo importante y hay que destacarlo, estas cosas son importantes y no es algo menor, gracias Sra. Presidenta, -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias Sra. Presidente, es para hacer una consulta al autor del proyecto, porque el habla de reparar juegos, que están en deterioro, quería preguntarle al concejal Gerardo Bari, si ha tenido en cuenta la plaza que está en Piedra buena, que tenía en su momento unos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



caños estructurales que resultaban peligrosos, que desde este bloque se realizó una minuta de comunicación, porque lo estoy relacionando con su proyecto, de todas maneras este es un proyecto que de seguir estos caños estructurales, o esta trepadora que se llama así el juego infantil que no está en óptimas condiciones, si fuese una ordenanza y la aprobaríamos la aprobaríamos, estaríamos dejando la minuta en ese caso, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias Presidenta, en realidad plantea la reparación de los juegos en todos los espacios públicos, en todas las plazas del Partido, esto implicara una previa auditoria que deberá realizar el Poder Ejecutivo, pero si obviamente que incluye a todos los juegos, algunas de las fotos son del parque Piedra buena, si obviamente está incluido, entendí que el proyecto de ordenanza implicaba una orden, implica la realización en un tiempo más corto de lo que puede plantear una minuta de comunicación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sra. Presidenta, me parece positivo que el concejal Bari haya visto el deterioro que hay en muchas plazas, sobre estos juegos, y que su Gobierno no haya prestado atención en las áreas que corresponden, me hubiera gustado que sea un proyecto de ordenanza, porque de alguna manera hay que empezarle a ordenar, ah es un proyecto? Pensé que era un proyecto de resolución, me parece bárbaro, porque es la única manera de que empiecen a tomar cartas en el asunto, hemos visto en varias plazas el deterioro, y no sé porque las áreas que están en eso, Obras Públicas, no lo ven, acompañamos y apoyamos este proyecto Sra. Presidenta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 2.21. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-327HCD/12, bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva proyecto de resolución. Visto la muestra anual de la Escuela Alcides Biagetti, y; considerando, que, la Muestra anual apunta a socializar las producciones que se realizan desde los distintos espacios curriculares. Que, la Escuela de Arte "Alcides Biagetti" se inició el 1º de abril del año 1.987 con un total de 15 alumnos para el Profesorado de Artes Visuales. Que, cuenta con la oferta académica de: Profesorado en artes visuales con orientaciones en pintura, grabado y arte impreso, escultura. Tecnicatura en realizador en artes visuales; Diseño Gráfico; Profesorado de música orientaciones en educación música, instrumento y Tecnicatura en capacitación instrumental. Que, la Escuela de Arte es la única de su tipo en nuestra región y actualmente cuenta con una matrícula de 480 estudiantes. Que, la muestra se concretará los días 9 y 10 de Noviembre en la sede ubicada en calle Comodoro Rivadavia 257 de Carmen de Patagones desde las 19 horas y contará con audiciones musicales, presentaciones teatrales, pintada de senda peatonal, entre otras actividades. Por todo ello, el bloque de concejales del Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Declárese de interés Municipal la Muestra Anual de Arte que realizará la Escuela de Arte "Alcides Biagetti" de Patagones, los días 9 y 10 de noviembre en el marco de su aniversario N°25. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidenta, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Bueno, en este caso el proyecto de resolución, busca declarar de interés Municipal la actividad que va a realizar la Escuela de Arte Alcides Biagetti, 09 y 10 de Noviembre, en el marco de la muestra anual, dando difusión a todas las curriculas que tiene la Escuela, en los considerandos fueron nombrados y también rescatar que toda la actividad que viene realizando en estos 25 años que tiene la Escuela de Arte, lo dejo a consideración de los demás concejales, sino, pido la aprobación del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad. Orden 1.23. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-329HCD/12, iniciado por el bloque Unión Peronista Celeste y Blanco, eleva proyecto de ordenanza. Visto, La necesidad de crear políticas institucionales tendientes a prevenir accidentes de tipo incendios u otra naturaleza en lugares públicos, y; considerando, que, los incendios son estadísticamente la causa más común de accidentes no sólo los de gran envergadura, sino los pequeños provocados por fallas humanas que pueden derivar en catástrofes que pongan en riesgo a todo el edificio. Pero hay muchas más causas posibles, entre ellas, escapes de gas, derrames de sustancias tóxicas o inflamables, amenaza de bomba, colapso de la estructura del edificio, ya sea por deficiencias constructivas o provocada por agentes externos, inundación por rotura de caños de agua, etc. Que, a los efectos de la presente normativa, los lugares públicos municipales comprenden tanto las estructuras municipales como sus dependencias bajo contratación de locación de inmuebles. Que, los edificios mencionados cuentan con Planos Estructurales que serán, en gran medida, útiles a los fines de la presente normativa. Que, sería necesario establecer que toda vez que se reforme o amplíen las dependencias municipales, esas modificaciones reflejadas en los planos, sean remitidas a la Asociación Bomberos Voluntarios de Patagones o en los cuarteles del interior del Partido de Patagones. Por todo ello, el bloque de concejales Unión Peronista Celeste y Blanco, eleva al Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Ordenase al Departamento Ejecutivo remitir copias de los Planos Estructurales actualizados de la Municipalidad de Patagones y sus dependencias al Cuartel de Bomberos Voluntarios de Patagones, tendientes a prevenir accidentes de tipo incendios u otra naturaleza. Artículo 2º: Los edificios municipales que se encuentren en el interior del Partido de Patagones, tales como las delegaciones municipales y otras dependencias deberán remitir una copia de sus respectivos Planos Estructurales a las asociaciones de Bomberos Voluntarios de sus respectivas localidades. Artículo 3º: La actualización de Planos Estructurales que hace mención el artículo 1º, deberá entenderse como toda modificación que se realice en las estructuras municipales y sus dependencias. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias Presidente, este proyecto que, creo que es cortito en sus fundamentos y en su articulado, pretende ser un poco más complejo, no voy a pedir el tratamiento sobre tablas, voy a pedir que pase a la comisión para que este estudiado, a la comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, para que podamos trabajarlo todos los concejales, en forma conjunta con el Departamento Ejecutivo, y aparte porque ya hemos tenido reuniones con Bomberos Voluntarios, la idea sería ampliar la ordenanza, dado que esto habla, en el ámbito Municipal, sería bueno incorporar los edificios públicos que no son Municipales precisamente. Pido el pase a la comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Señora Presidenta, para alterar el orden del día, habiendo vecinos presentes, y pidiendo la palabra, pido al cuerpo la posibilidad que se puedan expresar en cuarto intermedio grabado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----

QUENTREQUEO: Debido a razones de salud, se tuvo que retirar la Presidenta Nancy Minor, a partir de este segundo punto del orden del día, me hago cargo de la Presidencia, continuamos con la sesión, tiene la palabra la concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Gracias Presidente, para pedir el pase en bloque de los Expedientes que van a archivo, los Expedientes que van al Ejecutivo y las notas para anexar si el resto de los concejales están de acuerdo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque de los Expedientes al Ejecutivo y al archivo, tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias Sr. Presidente, para decirles al resto de los concejales presentes, a los que quedaron de los concejales presentes, que nosotros no vamos a acompañar el pase en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



bloque y tampoco no vamos a acompañar, nuestro voto va a ser negativo, ya vamos adelantando, los pases, dado que, por dos cuestiones; primero porque nosotros aviamos ya mocionado, somos muy reiterativos en este tema, el tema de los proyectos que tienen resolución archivo, y en las sesiones anteriores, aviamos verificado, aviamos preguntado y verificado que no existe una norma de resolución que diga, que los pases a archivos deberían hacerse con proyecto de resolución, y la segunda cuestión, que nosotros lo hablamos en reunión de comisión del Concejo Deliberante, en este caso estuvo la Sra. Presidenta del Frente para la Victoria, en donde habíamos quedado que los pases van hacer solamente pases al archivo, en virtud que habíamos consensuado eso, nosotros no votamos las resoluciones archivos, y hicimos despachos que están en el bloque Frente para la Victoria, que son proyectos que van al archivo solamente con un pase archivo; nosotros consideramos si van a hacer lo que quieran, nosotros no vamos a votar, hagan lo que quieran. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra la concejal Teruel.-----

TERUEL: Gracias Presidente, después de haber escuchado la locución de la concejal Mónica Devia, voy a pedir por favor que ponga a votación la moción que propuse.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el pase en bloque de los Expedientes que pasan al Ejecutivo, archivo, aprobado por mayoría, 5 votos positivos, bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, negativo.-----

TERUEL: Voy a leer el número de orden y que por Secretaria se de lectura al iniciado y al extracto. Comisión de Tierras y Obras Públicas, orden N° 2.9, con pase archivo, -----

PRESIDENTE: No hay quórum porque se acaba de retirar el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Habiendo tomado 45 minutos de espera, se levanta la sesión por falta de quórum, por haberse retirado completo el bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Miembros presentes al levantar la sesión, concejal Cabeza, concejal Teruel, concejal Saldaña, concejal Hollman, Secretaria Laval y quien preside, concejal Quentrequeo. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones